Medellín, 17/02/2025

Señora
MARIA PATRICIA GIRALDO RAMIREZ
Subsecretaria de Paz y Derechos Humanos
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia

ASUNTO: PROPUESTA PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

La Gerencia de Seguridad vial tiene como propósito orientar, planificar, regular, controlar y articular acciones dirigidas a la seguridad vial, la actividad transportadora terrestre y circulación peatonal y vehicular, brindando servicios que cubran las necesidades del usuario y fomenten la educación y la cultura para reducir los incidentes viales.

Dentro de sus funciones se encuentra, la orientación y formulación de políticas integrales de movilidad que propendan por la adecuada organización y planificación del tránsito y transporte en el Departamento de Antioquia, generando esquemas de circulación ágiles, eficientes y seguros, así como, la formulación del Plan Departamental de Seguridad Vial y todas las acciones que se desprenden en el territorio en su implementación.

Que para el desarrollo e implementación del propósito, las funciones y los programas y proyectos a cargo de la Gerencia de Seguridad Vial, se hace necesario contar con personal capacitado para prestar servicios y apoyar la gestión de dicha dependencia de la Gobernación de Antioquia, esto teniendo en cuenta que no se cuenta con el personal suficiente vinculado a la planta, que pueda realizar estas funciones.

En consecuencia, se presenta propuesta para suscribir contrato de prestación de servicios, de acuerdo a las siguientes condiciones:

OBJETO: Prestar servicios como Técnico–Agente de tránsito para la Gerencia de Seguridad Vial

OBLIGACIONES:

1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos.

2. Entregar, iniciar, ejecutar y terminar a plena satisfacción de la Gerencia de Seguridad Vial todos y cada uno de los compromisos que se establecen en la propuesta, de acuerdo con las especificaciones, indicaciones, parámetros y necesidades de la Gerencia de Seguridad vial y que declara conocer.

3. Fortalecer las acciones planteadas de Seguridad Vial formulados con el acompañamiento de la Gerencia de Seguridad Vial

4. Realizar el acompañamiento a la Gerencia en los procesos de regulación de Seguridad vial, asesorando desde su competencia en lo que se requiera del proceso.

5. Realizar asistencia técnica a los Municipios en la formulación y/o actualización del Plan Local de Seguridad Vial.

6. Las demás que le sean asignadas y que tengan relación con el objeto contractual.

PERFIL: Técnico o tecnólogo en Seguridad vial, seguridad terrestre, tránsito, o demás técnicas o tecnologías afines y 1 año de experiencia laboral en el sector público o privado.

HONORARIOS: $ 3,395,740 Mensual
PLAZO: Cuatro (4) meses

Cordialmente,

Lady Laura Giraldo

Nombre: LEYDI LAURA GIRALDO GARCÍA
Cargo: Agente de Tránsito
Documento de Identidad: 1.036.947.655